CONCEJO
MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

RESOLUCIÓN No.044
(ABRIL 12 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN SEGUNDA Y SE DESIGNA UN PONENTE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 006 DEL 11 DE MAYO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2026, CONSISTENTE EN RECURSOS DEL BALANCE GENERADO DEL SUPERÁVIT PRESENTADO A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

A. Que en la secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo No.006 del 11 de Mayo de 2026 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2026, CONSISTENTE EN RECURSOS DEL BALANCE GENERADO DEL SUPERÁVIT PRESENTADO A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

B. Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la comisión permanente que le corresponda el estudio del proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el ponente respectivo para primero y segundo debate.

C. Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión segunda.

En mérito de los expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a la comisión segunda (2ª) el Proyecto de Acuerdo N°006 del 11 de Mayo de 2026 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desígnese como ponente del proyecto de acuerdo a que hace referencia el artículo primero (1º) de la presente resolución para primero y segundo debate, al Honorable Concejal **JAMES CASTAÑO CASTAÑO** integrante de la comisión segunda (2ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, el doce (12) de Mayo de dos mil veintiséis (2026).

JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES
Presidente Concejo Municipal

ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
Secretario General

CONCEJO
MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 12 de Mayo de 2026

Honorable Concejal
JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Concejo Municipal de Dosquebradas

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PONENCIA

Hoy doce (12) de Mayo de dos mil veintiseis (2026), notifico personalmente el contenido de la Resolución No.044 del 12 de Mayo de 2026, al Honorable Concejal **JAMES CASTAÑO CASTAÑO,** ponente del proyecto de acuerdo N°006 del 11 de Mayo de 2026**, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2026, CONSISTENTE EN RECURSOS DEL BALANCE GENERADO DEL SUPERÁVIT PRESENTADO A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES
Presidente Concejo Municipal

NOTIFICADO:

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Honorable Concejal Ponente

Proyectó

Gabriel Gustavo Rengifo León
Auxiliar Administrativo